

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 6 de febrero de 2019
P.I.E. N° 003/2019-2020


Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cómo se realiza la limpieza y gestión de Residuos Sólidos en el Municipio de Guayaramerín desde la gestión 2011, detalle lo siguiente: **a)** Encargado de la limpieza y residuos sólidos, **b)** Calidad de contratación de la empresa si se tratara de una terciarización, remita el contrato y **c)** Personal asignado y equipos empleados.--- 2. Informe si el municipio cobra algún tipo de impuesto o tarifa por el servicio de limpieza y/o gestión de residuos sólidos; de ser así indique lo siguiente: **a)** A cuánto asciende el monto, **b)** Niveles tarifarios, si hubiera, **c)** Cantidad de ingresos en Bs. por gestión, desde el año 2011 a la fecha, por concepto de limpieza y gestión de residuos sólidos y **d)** Cantidad de gastos en Bs. por gestión desde el año 2011 a la fecha por concepto de limpieza y gestión de residuos sólidos.--- 3. Informe, cuáles son los trabajos relativos a la limpieza y gestión de residuos sólidos en el municipio.--- 4. Informe, en qué consisten los trabajos de mantenimiento y control de limpieza y gestión de residuos sólidos.--- 5. Informe, cuáles son las externalidades negativas relativas limpieza y gestión de residuos sólidos en el botadero municipal y qué medidas está tomando el municipio al respecto.--- 6. Informe, cuál es el impacto ambiental del botadero municipal y qué acciones se está tomando a fin de mitigar dichos efectos.--- 7. Informe, cuál es la cantidad diaria de basura que deshecha el municipio expresado en Tn. y cuál es el potencial de residuos sólidos aprovechables.--- 8. Informe, cuál es el impacto sanitario del botadero municipal y qué medidas se están tomando a fin de mitigar sus efectos. Remita toda la información requerida, así como la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Señ. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**